COPROCEAL S.A

Guayaquil, 26 de abril del 2019

Señor

JOSÉ WILLIAM VÉLEZ LABORDE

ciudad.-

De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que mediante acto constitutivo de los accionista fundadores de la compañía COPROCEAL S.A, celebrada el día 19 de marzo del 2019, se ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que le señala el estatuto social.

Usted como GERENTE GENERAL le corresponde el ejercicio de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de modo individual y sin concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitaciones que las establecidas en el estatuto social.

La compañía COPROCEAL S.A se constituyo mediante escritura pública elaborada con fecha 19 de marzo del 2019, celebrado ante el Abg. Manuel Tama Velasco, notario cuadragésimo séptimo del cantón Guayaquil.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

RICARDO AURELIO AGUILAR LANDÁZURI

Accionista Fundador

Guayaquil, 26 de abril del 2019

Conste que con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor por parte de la compañía COPROCEAL S.A.

JOSÉ WILLIAM VÉLEZ LABORDE

PRESIDENTE

C.C. 0905936928

NACIONALIDAD ECUATORIANA



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:40.813 FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: COPROCEAL S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de JOSE WILLIAM VELEZ LABORDE de fojas 24.920 a 24.942, Libro Sujetos Mercantiles número 3.384.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 27 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUARAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0076897

CONSOLITION BOOK BEEN AND THE STATE OF THE S